

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4481 *Acuerdo de 11 de enero de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria de la Magistrada doña María Gracia Martínez Camarasa.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los artículos 287 y siguientes del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 11 de enero de 2018.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de la magistrada doña María Gracia Martínez Camarasa, con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, al tener cumplidos sesenta años de edad y reconocidos treinta años de servicios efectivos, con efectos del día 2 de abril de 2018, y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 11 de enero de 2018.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.